



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3146

9 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3146a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 9 de diciembre de 1992, a las 18.00 horas

Presidente:	Sr. GHAREKHAN	(India)
Miembros:	Austria	Sr. HOHENFELLNER
	Bélgica	Sr. NOTERDAEME
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. LI Daoyu
	Ecuador	Sr. POSSO SERRANO
	Estados Unidos de América	Sr. GREY
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEZ
	Hungría	Sr. ERDÓS
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. SNOUSSI
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
	Venezuela	Sr. ARRIA
	Zimbabwe	Sr. MUMBENGEWI

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN BOSNIA Y HERZEGOVINA

CARTA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1992 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOSNIA Y HERZEGOVINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/24916)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Bosnia y Herzegovina en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Sacirbey (Bosnia y Herzegovina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una carta, de fecha 7 de diciembre de 1992, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Bosnia y Herzegovina ante las Naciones Unidas, que figura en el documento S/24916.

En las consultas celebradas por los miembros del Consejo se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad se siente alarmado ante los informes más recientes según los cuales las milicias serbias en la República de Bosnia y Herzegovina han reanudado su ofensiva en Bosnia y Herzegovina, en particular contra la ciudad de Sarajevo, como resultado de lo cual

se han producido nuevas pérdidas de vidas humanas además de daños materiales y se ha puesto en peligro la seguridad de la UNPROFOR y del personal de socorro internacional, lo que amenaza la paz y la seguridad internacionales.

El Consejo de Seguridad se siente particularmente alarmado ante los informes de que las milicias serbias en la República de Bosnia y Herzegovina están obligando a los habitantes de Sarajevo a evacuar la ciudad. El Consejo advierte que las medidas destinadas a impedir que se distribuya la asistencia humanitaria y a obligar a los habitantes de Sarajevo a abandonar la ciudad, incluida la posibilidad de depuración étnica, tendrían graves consecuencias para la situación general de ese país.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente estos ataques, que considera violaciones de sus resoluciones pertinentes y de compromisos previos, en particular con respecto a la cesación de las hostilidades, la prohibición de vuelos militares en el espacio aéreo de la República de Bosnia y Herzegovina, la prestación de asistencia humanitaria a la población civil en condiciones de seguridad y el restablecimiento de los suministros de electricidad y agua.

El Consejo de Seguridad exige la cesación inmediata de estos ataques y de todas las acciones que tengan por objeto impedir la distribución de asistencia humanitaria y obligar a los habitantes de Sarajevo a que abandonen la ciudad.

Si tales ataques y acciones continúan, el Consejo de Seguridad se planteará, lo antes posible, tomar nuevas medidas contra quienes los cometan o apoyen, para garantizar la seguridad de la UNPROFOR y del personal de socorro internacional, la capacidad de la UNPROFOR de cumplir su mandato y la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose activamente del asunto."

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en su orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.20 horas.